

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 08 de octubre de 2020

Boletín 341

ANTE EL PLENO, COMPARECERÁN CINCO FUNCIONARIOS ESTATALES POR GLOSA DEL IV INFORME DE GOBIERNO

- *Conforme al Acuerdo Legislativo que emitió la Junta de Coordinación Política, acudirán al Congreso Local el jueves 22 de octubre, los titulares de la Secretarías de Salud, Seguridad Pública y Desarrollo Económico, además del director del Instituto de Educación y el Coordinador General de Planeación y Proyectos.*
- *Avalaron reforma que va encaminada a establecer mecanismos de mejor atención y tratamiento a pacientes con espectro autista.*
- *Impulsaron modificaciones a la ley para propiciar mayor protección a adultos mayores.*

Con motivo de la Glosa del IV Informe de Gobierno, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó este jueves el Acuerdo Legislativo que formuló la Junta de Coordinación Política, mediante el cual quedó establecido el calendario de comparencias y en el que acudirán el jueves 22 de octubre, los titulares de las Secretarías de Salud, Desarrollo Económico, además del director del Instituto de Educación de Aguascalientes y el Coordinador General de Planeación y Proyectos.

En primer turno, a las 09:30 horas, el Secretario de Salud, Miguel Ángel Piza se presentará ante las y los 27 diputados. A las 10:40 horas, lo hará Raúl Silva Perezchica, director general del Instituto de Educación de Aguascalientes.

En seguida, a las 11:50 horas, el Secretario de Desarrollo Económico, Alejandro González Martínez; de manera posterior, a las 13:00 horas, acudirá el Coordinador General de Planeación y Proyectos, Ricardo Serrano Rangel, y a las 14:10 horas, será turno para el titular de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, Porfirio Sánchez Mendoza.

La dinámica de las comparencias constará de tres participaciones por el Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD; dos, de la Bancada de MORENA y un cuestionamiento por cada uno, de los Grupos Parlamentarios del PRI, Mixto que integran el PES-PVEM-PNA, y la diputada de afiliación al Partido Encuentro Social.

En esta metodología, también se estableció que las preguntas de los diputados deberá n realizars en un tiempo máximo de dos minutos y el compareciente tendrá derecho a contestarlas en un tiempo límite de 3 minutos.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

El diputado tendrá derecho a réplica de hasta un minuto y el funcionario estatal podrá hacer su contra réplica de un minuto.

Momentos antes de la votación, la legisladora Elsa Landín Olivares y el diputado Sergio Augusto López Ramírez, propusieron ampliar el tiempo por comparecencia para poder profundizar en los temas que le interesan a la ciudadanía, por lo que sugirieron también no se limitara la participación de las y los representantes populares en la dinámica de cuestionamientos.

Al respecto, el diputado Guillermo Alaníz de León precisó que este Acuerdo Legislativo surgió de un consenso entre los representantes de las fuerzas políticas de la LXIV Legislatura.

Al continuar con el desahogo del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad el dictamen acumulado de la Comisión de Salud y Asistencia Social, que resuelve diversas iniciativas que reforman la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, en materia de la Condición del Espectro Autista.

La modificación al artículo 28 consiste que la Secretaría de Salud del Estado deberá alinear los programas estatales con la política pública en materia de atención y protección a personas con la condición del espectro autista, así alcanzar una efectiva transversalidad de las políticas públicas, en concordancia con la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición de Espectro Autista.

De igual manera, la modificación establece que se brinde a este tipo de pacientes, orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especial, además de un tratamiento de carácter progresivo en sus derechos de las personas con la condición de espectro autista.

En el dictamen, se da a conocer que ocurre un caso de autismo por cada 150 nacimientos; y por cada mujer, hay cuatro hombres diagnosticados con esta condición. En cuanto a los pacientes que presentan este trastorno, 40 por ciento tiene deficiencia intelectual, y menos del 20 por ciento, registra una capacidad intelectual superior.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Sobre este punto, el diputado del PAN, Gustavo Báez Leos, indicó que siempre será prioridad trabajar a favor de la salud de todos los aguascalentenses, sobre todo por los que nacen con situaciones como la que hoy se está legislando, el “espectro autista”, además se manifestó a favor de visibilizar más este trastorno para poderlo abordar de mejor manera, así mismo, aseguró que con esta reforma se da un paso muy importante, sin embargo, aclaró que se pueden hacer más acciones por ellos.

Por su parte, la legisladora del PES, Aída Karina Banda Iglesias se manifestó a favor del dictamen y felicitó a sus compañeros, en especial a los congresistas Gustavo Báez Leos y Mario Armando Valdez Herrera por impulsar reformas en beneficio de este sector social, para permitir que los pacientes vivan de manera independiente, sin embargo aclaró que “otros necesitarán apoyo toda su vida”, por ello la necesidad de legislar en la materia.

De igual manera, se aprobó por unanimidad de los diputados presentes, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social que resuelve la iniciativa para reformar la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes que presentó el legislador del PAN, Alejandro Serrano Almanza.

El objeto de la iniciativa es modificar la forma de operación de los centros de atención de las personas adultas mayores para que ajusten su funcionamiento a lo dispuesto por las normas oficiales y los reglamentos que se expidan para este efecto.

Por otro lado, se avaló por mayoría el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo de Aguascalientes que presentó la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares.

El objeto de la iniciativa es alinear la misión y visión del instituto y correlacionarlo con que este organismo fomente el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en los diferentes ámbitos laborales, de esta manera se le dota de facultades para el establecimiento de medidas creadas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres, proponiendo además la creación de estrategias específicas para atender la ocupación laboral de las mujeres, personas con algún tipo de discapacidad y adultos mayores.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Acto seguido, las y los diputados se pronunciaron por mayoría, a favor del Punto de Acuerdo que planteó el diputado Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del PES-PVEM-PNA, mediante el cual la LXIV Legislatura, a través de la Comisión de Educación y Cultura, solicita al Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, Raúl Silva Perezchica, un informe sobre el estado actual de la matrícula escolar del nivel básico y las estrategias que implementa el Instituto para facilitar las dinámicas de educación virtual y a distancia.

De acuerdo con el documento, esta información permitirá conocer a profundidad el impacto real que ha provocado esta contingencia sanitaria y de esta manera reformular políticas públicas que fortalezcan los procesos de aprendizaje de alumnas y alumnos, además de los mecanismos pedagógicos de la planta docente.

Tras concluir este punto del orden del día, el presidente de la mesa directiva de la LXIV Legislatura, diputado Luis Enrique García López, clausuró los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó al Planeo para realizar la siguiente asamblea ordinaria, el próximo jueves 15 de octubre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---